

UDS

NOMBRE: Andy Daniel Jiménez Gómez

NOMBRE DE LA PROFESORA: KARLA JAQUELINE FLORES AGUILAR

NOMBRE DEL TEMA: Delito de violencia obstétrica y
contra la reproducción sexual.

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: Enfermería.

PARCIAL: Número Cuatro.

CUATRIMESTRE: Número dos

INTRODUCCION DE DELITO DE VIOLENCIA OBSTETRICA

LA violencia obstetrica es una forma de violencia de genero que ocurre en los servicios de salud durante el embarazo, parto y posparto, se manifiesta a travez de actos deshumanizantes, Abuso verbal

se manifiesta a travez de actos deshumanizantes, Abuso verbal, procedimientos médicos sin consentimiento

En terminos legales la violencia obstetrica se le conoce como un delito.

INTRODUCCION DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

El delito Contra la reproducción Sexual hace referencia a aquellas conductas ilícitas que atentan contra la capacidad de una persona para decidir libremente sobre su función reproductiva.

Este tipo de delitos se encuentran tipificados en el Código Penal.

Esto es para garantizar la protección de los derechos reproductivos y prevenir abusos, especialmente en poblaciones vulnerables.

CONCEPTO

El delito de vulneración de la integridad sexual se define como el acto de impedir o dificultar de manera ilegítima la capacidad de una persona para decidir libremente sobre su función reproductiva.

DELITO CONTRA LA REPRODUCCION SEXUAL

por que se considera un delito?

Es cuando una persona es forzada a tener relaciones sexuales

POR QUE SE COMETEN DELITOS SEXUALES

Diferentes experiencias infantiles traumáticas como grandes coerciones afectivas.

Como se violan los derechos cuando se discrimina a una persona por ^{indiferencia} o explotación sexual

CUANDO SE CONSIDERA UN DELITO SEXUAL

Quien ataca a una persona sin su consentimiento. O la obliga a realizar para si o otra persona (Actos sexuales).

Cuales son los tipos de violencia sexual

Violacion
- Coercion
- Abuso Sexual

¿ DELITO DE VIOLENCIA OBSTETRICA?

Como surge

En la década de 1960 en un activismo feminista que lucha por la defensa de parte respetado y los derechos de las mujeres durante su Atención perinatal.

¿ Que es?

Cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño físico o psicológico a una mujer durante el embarazo, parto o posparto.

OBJETIVOS

Quiero conocer el término de Violencia obstétrica entendiendo como un tipo de género de violencia.

¿ QUE LEY HABLA DE LA VIOLENCIA OBSTETRICA?

Ley 1257 de 2008

LA NOM 046

Habla sobre Violencia familiar Sexual y en contra de las mujeres, Criterios para la prevención y Atención.